

211
a Don Francisco Gonzalez de Huella
neda que por ciertos particulares con
reflexion a sus enfermedades y nabi-
tud de su persona de serena suplica su
Concurrencia y por quanto do procedia la
notoria nulidad del Sorteo y la Malicia
de los diez y seis referidos Capitulares que
procuravan y impedian el tiempo para que
esto se declarase por Santo y en at-
tencion a la brevedad con que yntava
la Expedicion de los Expedientes y que
tomada prontamente como se espera
va de la Justificacion de el nuestro Con-
sejo para suficiente termino para
separarse Segundo Sorteo Solemnemen-
te con la oportunidad de saverse
dentro proprio a este fin a las Treinta
que en la misma forma boluena
no pidio y Suplico su venimos sen-
tado mandar despachar nuestra